SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Gral. Juan Madariaga, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Concejal Lía Ester Angelinetti en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, nueve Sres. Concejales, registrándose las ausencias con aviso de los Sres. Concejales, Francisco Ubieta, Jesús Mansilla, Omar Romero, constancia que obra a fojas 44 del libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches, Sres. Concejales, invito a la Sra. Conc. Botto a izar la bandera así damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

Gral. Juan Madariaga 12 de febrero de 1996.-

VISTO El pedido de Autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68° inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el art. 33° inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, la Presidencia del H. Cuerpo en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Juan Madariaga, a Sesión Extraordinaria para el día martes 13 de febrero de 1996 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.-
2) Determinación sobre la necesidad urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
3) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de los días 29 – 12 – 95 y 11 – 1 – 96.-
4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 019/96 Interno 2707/96 sobre contratación Sistema Computarizado, referente ampliación de Partida Informatización Hospital Municipal.
5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 019/96 y 020/96 Interno 2707/96 y 2708/96 sobre contratación sistema computarizado, referente ampliación de Partida Ejercicio 1996.-
6) Despacho de la Comisión de Acción Socia. Expte. Interno n° 2705, referente prácticas de tiro a aire comprimido en el Parque Anchorena.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a las Sras. y Sres. Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 70/96.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2) del ORDEN DEL DIA tiene la palabra el Concejal Frondizi.-

Sr. Conc. Frondizi: Sra. Pte., el pedido de autoconvocatoria fue firmado por todos los Concejales presentes, es por ello que adelanto mi voto afirmativo al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Punto 3) del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Punto 4) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Pte., anticipo que este Expte. viene unido al tema siguiente que vamos a tratar en el Orden del Día, se trata aparte ya que corresponde a la parte del subsidio que fuera aprobado por el ANSSAL para el equipamiento o la adquisición de equipamiento de alta tecnología en el hospital. Es así que la Comisión, luego de evaluar los informes técnicos preparados por el Asesor Montes contratado por el Ejecutivo, tomó en cuenta que este monto, en el cual se transfieren en este momento, está destinado a un sistema de computación, llave en mano, instalado con el total de la maquinaria que hace falta para que este sistema funcione con el costo de capacitación y entrenamiento del personal que lo va a usar, como también deberá contemplar en el momento de la licitación el costo de un abono mensual de mantenimiento o servicio de sistema. Cabe destacar que el valor de éste no es definitivo ya que simplemente se amplía la partida a los efectos de poder establecer las pautas bajo las cuales se va a realizar la licitación, pliegos, que aunque no fueran necesarios, van a ser tratados por este Cuerpo ya que el Sr. Intendente así lo ha dispuesto para su intervención se nos va a pedir, para su confección definitiva, la licitación correspondiente, aunque es de carácter privado, se va a permitir la intervención de los Concejales para que podamos aportar lo que a nuestro alcance esté. Es ahí, que oportunamente se confeccionará el pliego de licitación contemplando este monto posiblemente como base. No es el monto definitivo, pero es lo que se estipula que puede llegar a ser el valor de base.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el punto 4) del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda aprobada la Ordenanza registrada con el n° 814/96 y que obra a fojas 1646 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Punto 5) del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Frondizi.-

Sr. Conc. Frondizi: Sra. Pte., como bien decía el Concejal Latuf, que presidió en el uso de la palabra, el punto 4° y 5° del Orden del Día se refieren a aprobar la ampliación de partida con el objetivo de dotar al Municipio de Gral. Madariaga de sistemas y equipos de computación para diferentes áreas. El Bloque Justicialista considera que el tiempo que estamos viviendo, ya a fines de este siglo, no puede ser que se continúe con una gestión que creo que está superada por los tiempos, por lo tanto creo que el D.E. con un buen criterio ha elevado este Proyecto a fin de dotar al Municipio de equipos y sistemas de informática que harán seguramente un control eficiente de la gestión municipal, fundamentalmente esto va a redundar en mejor servicio para todos los vecinos, que es en definitiva nuestra constante preocupación. Por lo tanto adelanto el voto favorable del Bloque Justicialista a este punto.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Pte. simplemente para agregar, al margen de los puntos que fueron considerados respecto al punto 4) que trataríamos anteriormente, es que en los informes que fueron solicitados en este tiempo de estudio que tuvimos respecto de los proyectos del Ejecutivo, el Licenciado Montes agregó uno que consideraba el beneficio que sería el de aclarar, que en la contratación los equipos podían ser de monomarca, o que todos los equipos fueran compatibles entre sí, como también, si bien el programa puede ser armado tipo modular, podría llegar a ser conveniente, y eso está para evaluarse en el proceso licitatorio, que una sola empresa fuera la que presentara todo el sistema, salvo el Hospital, lo del Hospital podría manejarse aparte por ser un tema muy específico. Todo el resto de las áreas podrían llegar a manejarse en conjunto, ya que eso beneficiaría al tema del mantenimiento. Uno de los

puntos que fueron consensuados para que se incluyan en el pliego de licitación y se estudie la posibilidad de incluirlos en el Pliego de Licitación y que no fueron contemplados en el mensaje del D.E. era la incorporación del área de guías, en cuanto hace a la parte de base de datos. Así como figura Catastro, se podría contemplar que dentro de éstos valores se incorporen al área de guías para la confección del archivo de las mismas, el estado de cuenta de cada uno de los contribuyentes en cuanto al stock de hacienda disponible y las ventas que realiza, como también la sistematización de la emisión de las guías. Creemos que también se va a hacer muy importante en cuanto al servicio que pueda prestar el Municipio en una de las principales áreas en las cuales se desenvuelve.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto sobre el punto 5) del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza registrada con el n° 815/96 y que consta a fojas 1647 del Libro Anexo.-

Está a consideración el punto 6) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Despacho de la Comisión de Acción Social punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Goldaracena.-

Sr. Conc. Goldaracena: Sra. Pte., haciéndonos eco de una nota remitida por la Sra. María del Carmen Rodríguez, una convecina que a través de los años que está participando de esta comunidad ha dado muestras por demás acabadas en su interés de lo que es común a toda la sociedad. Una de las cosas más importantes que tiene nuestro partido es la riqueza de la flora y la fauna. Su inquietud, la cual compartimos ha sido motivo por el cual hemos solicitado al D.E. se establezcan los carteles por medio de los cuales, los circunstanciales visitantes de los lugares públicos, defiendan la flora y la fauna, que como dije anteriormente, es un orgullo del Partido. También aprovecho esta circunstancia en que se encuentra el periodismo local, que mucho puede hacer en este sentido, colabore con la tarea que va a implementar el D.E. por esto nosotros, por unanimidad hemos elaborado este proyecto que hoy ponemos a consideración y por supuesto que lleva el voto favorable de la Unión Cívica Radical.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Ponemos a votación el punto 6) del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 237/96 registrada a fojas 1646 del Libro Anexo.-

Sra. Pte.: Habiendo concluido los temas del Orden del Día, invito a la Concejal Botto a arriar la bandera. Buenas noches, muchas gracias.-